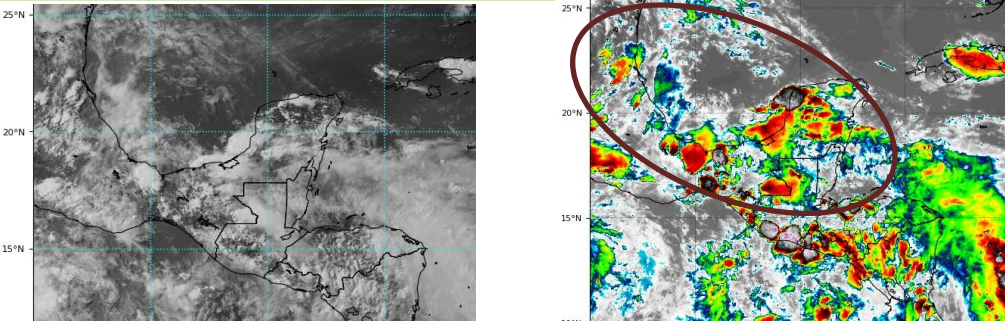


## AVISO NÁUTICO No. 302/2022

### AMPLIA ZONA DE ACTIVIDAD CONVECTIVA EN LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL GOLFO DE MÉXICO

<b>Fecha: 13/06/2022 de la 1900 hrs</b>	Estado Costeros y zonas marítimas de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche y región occidental de Yucatán
<b>En seguimiento</b>	Al Aviso Náutico No. 295 del 13/06/2022
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----
 <p style="text-align: center;">Cortesía: NOAA      0800 hrs 13/06/22</p>	
<p><b>A.</b> Amplia zona de actividad convectiva cubre la mayor parte de la región occidental del Golfo de México manteniendo en las <b>costas y zonas marítimas de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, región occidental del citado Golfo y Sonda de Campeche</b> cielo nublado con lluvias fuertes a intensas, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 30 nudos (56 kph) y oleaje de 7 a 9 pies (2.1 a 2.7 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje ante el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas, efectos que se prevén se mantengan durante las próximas 24 a 36 horas.</p> <p><b>B.</b> Se <b>mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema</b>, así como atender las recomendaciones de la <b>Autoridad Marítima Nacional</b>.</p>	
<b>Observaciones</b>	Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.
<p><b>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.</li> <li>2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.</li> <li>3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.</li> <li>4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la <b>Autoridades Marítima Nacional</b> y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.</li> </ol>	
<b>Atención a los Navegantes:</b>	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.
Fuente: SEMAR	

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semarunicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>